



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

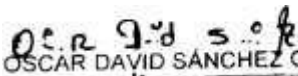
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: FABIÁN ALBERTO VILLO URIBE
Demandado: FUMIGAX S.A.S. Y OTRO
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-000342-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Previo a proceder al estudio de la presente demanda, se REQUIERE a la parte demandante para que allegue nuevamente escrito de demanda en forma organizada, que todas las paginas estén en posición vertical para un ágil acceso a ellas, iniciando con la demanda, continuando con los anexos, seguido de la prueba documental y por último la acreditación del cumplimiento de los requisitos la ley 2213 de 2023, y además que no contenga tachaduras ni enmendaduras, y que esté dirigido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (r).

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 115 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 08 de
SEPTIEMBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario